



## REFERENCIA ELIMINACIÓN EN APLICACIÓN DE DICTAMEN PREVIO

Modificación de Dictamen [78/2017](#), aprobado en la reunión de 13 de diciembre de 2017

Código propuesta	GTSC/9/2021-6	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	55/2021
Denominación	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: transportes (223)				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte		
Resolución	Fecha	28/10/2021	<a href="#">BOE de 8 de noviembre de 2021</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio del Interior		
Resolución	Fecha	12/01/2022	<a href="#">BOE de 28 de enero de 2022</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Justicia		
Resolución	Fecha	03/02/2022	<a href="#">BOE de 14 de febrero de 2022</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		
Resolución	Fecha	29/04/2022	<a href="#">BOE de 16 de mayo de 2022</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación		
Resolución	Fecha	04/10/2022	<a href="#">BOE de 14 de octubre de 2022</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		
Resolución	Fecha	14/02/2023	<a href="#">BOE de 28 de febrero de 2023</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación / Instituto Cervantes		
Resolución	Fecha	29/05/2023	<a href="#">BOE de 9 de junio de 2023</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo y Economía Social		
Resolución	Fecha	19/06/2023	<a href="#">BOE de 28 de junio de 2023</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	27/06/2023	<a href="#">BOE de 3 de julio de 2023</a>

Ministerio / Organismo	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes		
Resolución	Fecha	31/07/2024	<a href="#">BOE de 16 agosto de 2024</a>

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Serie común AGE: Unidades de administración financiera y gestión económica / Unidades con capacidad de contratación y gestión de gasto
Función	Esta aplicación presupuestaria aparece definida en la clasificación económica del presupuesto desde fechas muy recientes, concretamente desde los Presupuestos Generales del Estado de 1984. Se incluye en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios). Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios

	necesarios para el ejercicio de las actividades del Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos que no originen un aumento de capital o del patrimonio público.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la AGE		
Fecha inicio:	1940	Fecha fin:	Abierta

**DICTAMEN APLICABLE**

Código propuesta	GTSC/17/2017-1	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	78/2017
Denominación	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: transportes (223)				
Link al dictamen	<a href="#">78/2017</a>				

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Se propone adaptar los calendarios de conservación de procedimientos de gasto incluyendo un plazo *ad hoc* de conservación más limitado para los ejemplares de las cuentas de Unidades periféricas / en el Exterior, cuyos originales son enviados a Unidades centrales para archivo y fiscalización: plazo de 2 años (alegaciones ID 18 meses + plazo precaución).